

## Introducción a la apologetica: ¿Dios en el “banquillo”?

Richard L. Smith, PhD

Sin embargo, la Biblia nunca pone en duda la existencia de Dios, así como tampoco duda respecto de las implicancias éticas de la fe y la necesidad. Cornelius Van Til comentó: “Comenzando por los hechos más simples, el teísmo cristiano afirma que todo presupone la existencia de un Dios absoluto. El origen, la preservación y el destino del mundo y los fenómenos naturales hallan su explicación solamente en Dios. Sin la concepción de un Dios autosuficiente, nuestra experiencia sería un sinsentido”. La existencia de Dios es el hecho más importante de la realidad, del cual todos los demás hechos derivan su significado. En otra publicación escribió:

Por otra parte, dada la revelación de Dios que hallamos primeramente en la creación, ¿cómo podría uno probar o negar lo que ya sabe? De acuerdo con Salmos 14:1, sólo el “necio” niega que Dios existe, lo cual describe al menos una clase de ateísmo asociado con la corrupción moral. En el contexto del Antiguo Testamento, el solo hecho de plantear la duda sobre la existencia de Jehová es audaz y constituye una afrenta a Él, dado que es imprudente e inmoral que una criatura se levante para desafiar al creador de cualquier manera posible. Es inmoral someter a Dios a un criterio inmanente y creado. Es inmoral definir a Dios de una manera que difiera de su revelación. Y es inmoral conocerlo de alguna otra forma (especulativa), sino aquellas que las Escrituras prescriben (Dt. 29:29). En resumen: por un lado, de acuerdo con el Antiguo Testamento, es necio negar lo que es manifiestamente evidente por sí solo; por otro lado, es imposible que Dios no exista o que su pueblo no sepa ese hecho o no conozca su carácter, considerando la naturaleza de Dios y la del hombre. Aun al conocer o negar, someterse o rechazar a Dios, Israel presupone: “toda palabra que sale de la boca de Dios”. Todo lo demás emana del caos y el sinsentido. En otras palabras, Israel presuponía a Dios como el prerequisito para la vida misma.

Por su parte, C. S. Lewis explicó lo que tantas veces ocurre con el pensamiento no cristiano: la existencia de Dios se afirma implícitamente, pero se desafía su valor. Principalmente después de las barbaries del siglo XX, se llama a Dios constantemente “a los tribunales”, se lo somete a juicio y se lo culpa por la presencia del mal en el mundo. Lewis escribió:

El hombre antiguo se acercaba a Dios (o incluso a los dioses) como la persona acusada que se acerca a su juez. Para el hombre moderno, los roles están invertidos. Él es el juez: Dios está en el banquillo de los acusados. Es un juez bastante benigno: si Dios tuviera una defensa razonable que explique por qué permite que exista la guerra, la pobreza y las enfermedades, el hombre está dispuesto a escucharla. El juicio puede terminar incluso en la absolución de Dios, pero lo importante es que el hombre está en el estrado y Dios en el banquillo.

De esa manera, Lewis puso de relieve lo que los humanos han hecho con Dios a lo largo de la historia: invertir la relación creador-criatura. El ser humano se convirtió en “dios”, mientras que a Dios se lo llama a rendir cuentas ante sus criaturas. Sin embargo, esta descripción de la relación entre Dios y la humanidad no puede estar más lejos de la verdad. Leamos lo que dice Pablo en Romanos 1:

Ciertamente, la ira de Dios viene revelándose desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los seres humanos, que con su maldad obstruyen la verdad. Me explico: lo que se puede conocer acerca de Dios es evidente para ellos, pues él mismo se lo ha revelado. Porque desde la creación del mundo, las cualidades invisibles de Dios, es decir, su eterno poder y su naturaleza divina, se perciben claramente a través de lo que él creó, de modo que nadie tiene excusa (Ro. 1:18-20).

La frase “nadie tiene excusa” (v. 20) proviene del término griego legal, *anapologetos*, que significa “sin una defensa” o apologética. Pablo declara que los seres humanos, delante de Dios, están en un juicio por obstruir (v. 18; y “cambiar”, v. 23) “la verdad”, es decir, el estado real de las cosas respecto de Dios y la creación. Pablo describe la relación “legal” o “pactual” entre la humanidad y Dios: el ser humano ofrece su *apología* (defensa) delante de su tribunal.

En consecuencia, y en concordancia con el Antiguo Testamento, el apóstol afirma que no hay un sentido absoluto en el que la humanidad no conozca a Dios o en el que el hombre no sea un ser religioso y moral. De hecho, el único sentido en el que los no creyentes no conocen a Dios es en que no responden de manera religiosa, ética y social al conocimiento de Dios que *ya tienen*, lo que resulta en un sinsentido y en vanidad tanto del pensamiento como de la conducta. Nuevamente, la pregunta no es *si el hombre tiene o no* una relación con Dios o *si tiene o no* conocimiento de Él, sino qué clase de relación tiene con Él y qué tipo de conocimiento de Él ya tiene: si la relación es de obediencia o desobediencia, si reconoce, obstruye o intercambia su verdad.